



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3263

10 de agosto de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3263ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 10 de agosto de 1993, a las 16.30 horas

Presidente: Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. PEDAUYE
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. MOLNAR
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. KHAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LIBERIA

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LIBERIA (S/26200)

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Benin, Egipto, Liberia y Nigeria en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Matthews (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Whannou (Benin), la Sra. Hassan (Egipto) y el Sr. Gambari (Nigeria) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre Liberia, documento S/26200. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26259, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Quisiera llamar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/26265, que contiene el texto de una carta de fecha 4 de agosto de 1993 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Los miembros también han recibido fotocopias de una carta de fecha 6 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/26272.

El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia, Su Excelencia el Sr. Gabriel Baccus Matthews. En nombre del Consejo, le doy la bienvenida y lo invito a formular su declaración.

Sr. MATTHEWS (Liberia) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: La delegación de Liberia se complace especialmente en verla presidir el Consejo de Seguridad en el momento en el que el informe del Secretario General sobre Liberia, documento S/26200, de 2 de agosto de 1993, se está examinando en el Consejo.

Mi delegación felicita al Embajador Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por su eficaz liderazgo del Consejo durante el mes anterior.

Como el Secretario General ha informado al Consejo, el 25 de julio de 1993 el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia, el Frente Patriótico Nacional de Liberia y el Movimiento Unido de Liberación de Liberia para la Democracia, firmaron el Acuerdo de Cotonú. El Acuerdo significa un avance significativo en la búsqueda de una paz duradera en Liberia.

Después de más de 24 reuniones en busca de un arreglo negociado, el Acuerdo de Cotonú es una victoria para el pueblo de Liberia, derivada de la paciencia y la perseverancia. Al acordar un proceso que comenzó con la cesación de las hostilidades y que conducirá al desarme y a elecciones libres y limpias, los liberianos hemos decidido la forma en que se conseguirá el cambio político en el país.

El Acuerdo también es una victoria para los dirigentes y los pueblos de la Comisión Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), que tomaron una iniciativa arriesgada para resolver una cuestión de seguridad en la subregión, con el apoyo y cooperación activa de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Las Naciones Unidas también deben compartir esta victoria. Por tanto, deseamos expresar nuestra gratitud al Secretario General por sus informes

anteriores y manifestamos nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad por las resoluciones 788 (1992) y 813 (1993), que ayudaron a crear las condiciones que han hecho posible el Acuerdo de Cotonú. De hecho, la aplicación con éxito del Acuerdo de Cotonú abrirá un nuevo capítulo en la cooperación internacional para la paz entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales, es decir, la OUA y la CEDEAO, respectivamente.

Nos complace informar a los miembros del Consejo que desde la firma del Acuerdo de Cotonú todas las partes se están comportando de la forma más constructiva posible. Los cañones guardan silencio y se está respetando plenamente la cesación del fuego.

Es importante señalar que las partes están tomando las medidas convenidas, mediante las cuales se transformarán aunadamente, a través de una muy bienvenida metamorfosis, en un Gobierno de Transición Nacional de Liberia. Por esta vez el agua está tomando su nivel en el lado liberiano y hay ahora buenos motivos para ser optimista.

La aprobación del proyecto de resolución sometido hoy al Consejo y su ejecución serán un hito importante en la senda de la paz. El establecimiento de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, como se contempla en el Acuerdo de Paz, constituye una importante medida de fomento de la confianza en el esfuerzo por poner fin a esta guerra entre hermanos. Queremos asociar a todos los liberianos con este proyecto de resolución que obra en poder del Consejo y recomendamos su aprobación unánime.

Otro tema crucial en este momento es saber si las Naciones Unidas creen posible ayudarnos en nuestra decisión de que se instale el gobierno de transición dentro de los próximos 30 días simultáneamente, como lo estipula el Acuerdo, con el inicio de un amplio proceso de desarme de los combatientes.

En el informe del Secretario General (S/26200) cabe observar una alusión a una solicitud de fondos de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) para permitir a algunos países africanos que aporten refuerzos al Grupo de la CEDEAO de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG). Se necesita el urgente envío de estas tropas adicionales, junto con los observadores de las Naciones Unidas, para iniciar el proceso de desarme.

Hacemos un llamamiento al Consejo para que examine oportunamente esta solicitud de la CEDEAO a fin de que aquellos países que, en principio, han declarado estar dispuestos a comprometer sus tropas puedan conseguir los fondos necesarios para facilitar su despliegue.

El proceso de paz en Liberia se encuentra en una etapa delicada. Durante tres años y medio la guerra, la muerte y la desolación cundieron entre el pueblo liberiano. Hoy la paz está a nuestro alcance y debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr que el Acuerdo de Cotonú se aplique sin tener que sufrir las consecuencias de las demoras. Por lo tanto, apelamos a la empatía y el apoyo de todos los miembros de este Consejo para ayudar al pueblo

de Liberia que, con este acuerdo, está listo y dispuesto a marchar unido hacia un futuro pacífico y democrático.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WHANNOU (Benin) (interpretación del francés): Tomo la palabra en este Consejo en nombre del Presidente de la República de Benin, Su Excelencia el Sr. Nicéphore Soglo, Presidente en funciones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), con motivo del examen del tema relativo a la situación en Liberia.

Pero, ante todo, Sra. Presidenta, permítame felicitarla efusivamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de agosto de 1993. Su perfecto conocimiento y su dominio de las cuestiones internacionales constituyen garantía de éxito de las deliberaciones del Consejo en momentos en que, tras el fin de los antagonismos planetarios, los conflictos locales o regionales constituyen graves amenazas para la paz y la seguridad mundiales.

Su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, goza de toda nuestra admiración por su gestión tan competente de los asuntos del Consejo durante el mes anterior.

El examen de hoy por parte del Consejo de Seguridad de la situación en Liberia se realiza tras la firma en Cotonú, el 25 de julio de 1993, del Acuerdo de Paz por las partes liberianas, que de esta manera reafirmaron su compromiso de respetar el Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro y de acatar sin tardanza sus diversas disposiciones según un calendario convenido.

El Presidente Nicéphore Soglo está especialmente agradecido al Consejo por la diligencia con que ha tratado siempre la cuestión del conflicto de Liberia.

La firma del Acuerdo de Paz de Cotonú fue posible gracias a la voluntad de las partes en el conflicto liberiano de silenciar finalmente las armas y tomar el camino del proceso hacia un arreglo pacífico, con vistas a una solución justa y duradera de su diferendo interno.

Empero, cabe poner de relieve que el papel de las Naciones Unidas ha sido sumamente decisivo para la instauración entre esas partes del ambiente de confianza, sin el cual no se podría hoy hablar del Acuerdo de Cotonú, que abre el camino a la aplicación de las importantes disposiciones del Cuarto Acuerdo global de paz concertado en Yamoussoukro, es decir, el respeto a la cesación del fuego, el acantonamiento y el desarme, seguido por la desmovilización de las tropas beligerantes, así como la celebración de elecciones generales y presidenciales. Con la inmediata aplicación de este Acuerdo se va a favorecer no sólo la distribución de la asistencia humanitaria a la población liberiana, que tan duras pruebas ha sufrido en un conflicto que se remonta a 1989, sino también el regreso de las poblaciones desplazadas con el fin de robustecer las bases sociales del arreglo político.

Hay que rendir homenaje al Secretario General y, por su intermedio, a su Representante Especial para Liberia, por haber sabido ejecutar las directivas del Consejo respecto a la situación en Liberia. Los encomiables esfuerzos de la comunidad internacional para aliviar los sufrimientos de las miles de víctimas inocentes de este conflicto merecen también todo nuestro reconocimiento.

El Acuerdo de Paz de Cotonú confirma el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas en el marco del proceso de paz en Liberia. Se trata del fortalecimiento de la confianza entre las partes en conflicto. El proyecto de resolución cuya aprobación se va a sancionar tras las actuales deliberaciones de este Consejo se inscribe en este contexto. En efecto, trata sobre todo de las disposiciones que hay que tomar para la creación de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), así como para que las Naciones Unidas se involucren en el control de la cesación del fuego. Cabe que nos felicitemos por estas importantes medidas del Consejo.

En nombre del Presidente en funciones de la CEDEAO puedo reiterarles la garantía de que nuestra organización subregional aportará su plena colaboración a las Naciones Unidas para el cumplimiento de su misión en Liberia.

La guerra civil en Liberia ha obstaculizado la realización de la empresa de integración económica de la CEDEAO, que debiera haber contribuido a poner en práctica el programa de recuperación económica y social del continente africano. El restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Liberia es, por consiguiente, una de nuestras prioridades.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Benin las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.



Sr. GAMBARI (Nigeria) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: Permítame sumarme a los oradores precedentes para extenderle las cálidas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de este Consejo durante el mes de agosto. No me cabe duda alguna de que con su vasta experiencia diplomática y bajo su tan hábil dirección el Consejo podrá desempeñar con eficacia las responsabilidades que deberá asumir este mes.

Asimismo, mi delegación también quisiera felicitar calurosamente al infatigable Secretario General por su informe lúcido y cabal sobre la situación en Liberia, que figura en el documento S/26200, de 4 de agosto de 1993. Merecen también nuestro mayor encomio los esfuerzos incansables y valientes de su Representante Especial, el Sr. Gordon-Somers, en la búsqueda de una paz duradera en ese Estado del Africa occidental tan lleno de conflictos.

Acogemos con beneplácito las dos reuniones celebradas en Ginebra y Cotonú, respectivamente, como continuación del mandato otorgado al Secretario General de conformidad con la resolución 813 (1993) del Consejo de Seguridad. La reunión de Ginebra, celebrada a instancias del Secretario General, a la que acudieron, entre otros, el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), estableció el marco para el Acuerdo más reciente que las partes en conflicto en Liberia celebraron en Cotonú el 25 de julio de 1993. Mi delegación opina que desde Yamoussoukro IV no ha habido un acuerdo tan amplio ni crucial como el de Cotonú para el logro de una paz duradera en Liberia.

Por cierto, Nigeria celebra haberse asociado a este proceso de paz en todas sus etapas. Pareciera que ese proceso está dando resultados positivos en Liberia. Junto con otros países hermanos del Africa occidental, Nigeria ha encabezado el proceso de establecimiento y mantenimiento de la paz en Liberia, en especial en momentos en que otras Potencias temían entrar en terrenos peligrosos en ese país devastado por la guerra. Por lo tanto, el Gobierno de Nigeria considera que quizá pueda haber adquirido el derecho de hacer un llamamiento a todas las partes interesadas en Liberia, incluidos los miembros de la comunidad internacional, para que apoyen ese último acuerdo a fin de lograr los resultados deseados.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí merece ser aprobado por unanimidad. Representa un paso importante en los esfuerzos para lograr una solución rápida y pacífica del conflicto, que ha persistido en ese Estado del Africa occidental durante muchos años. A mi delegación le

complace que este proyecto de resolución procure, si bien implícitamente, la aplicación en forma más efectiva de las disposiciones del Acuerdo de Yamoussoukro, que los países del Africa occidental y las partes en el conflicto de Liberia han reconocido desde hace mucho tiempo como la mejor base posible para el restablecimiento de una paz duradera en ese país. Consideramos, como se recomienda en este proyecto de resolución, que el establecimiento de un Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego, reemplazado luego por una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), constituiría un gran progreso en el fortalecimiento del proceso de paz, a cuyo logro se han comprometido firmemente los Estados de la subregión.

Pese a la firma del Acuerdo de Cotonú por todas las partes interesadas en el conflicto de Liberia, no tenemos la ilusión de que por fin haya llegado la paz en ese país. Sin descontar la posibilidad de que una de las partes interesadas pueda violar el Acuerdo de Cotonú, consideramos que la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzo alguno para que se garantice plenamente la paz en dicho país. Con la cooperación activa últimamente demostrada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales africanas, en especial la CEDEAO y la OUA, ahora ha sido posible más que nunca en el pasado que se mantenga un estrecho contacto con todas las partes que participan en la crisis de Liberia. En esta circunstancia, y junto con la voluntad política y la determinación del pueblo liberiano y los Estados miembros de la CEDEAO, esperamos confiados que esté muy cerca el fin de la crisis de Liberia.

Por último, si bien siguen desplegándose esfuerzos para lograr la paz en Liberia, aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestro llamamiento a la comunidad internacional y los organismos de ayuda pertinentes para que no cesen sus esfuerzos para brindar asistencia humanitaria al pueblo necesitado y desplazado de Liberia, que ha padecido y continuará padeciendo la devastación de la guerra civil. La comunidad internacional tiene el deber de seguir ayudando a ese pueblo a reconstruir su vida en paz y dignidad.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que me dirigió.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Mi delegación otorga gran importancia al proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, relativo a la nación de Liberia, que ha sufrido durante tanto tiempo. Apoyamos en forma incondicional el envío que se solicita de un equipo de avanzada de 30 observadores militares, señalando el comienzo de una participación formal de las Naciones Unidas en la resolución de ese conflicto trágico y sangriento. El Acuerdo de Paz de Cotonú, celebrado el mes pasado, debe considerarse un hito en los esfuerzos prolongados y dolorosos de la CEDEAO para llevar la paz a Liberia, por lo que es preciso felicitarla sinceramente. Este ha sido esencialmente un logro africano, más específicamente del Africa occidental; ha sido financiado y dirigido por los países de la región y contado con personal propio. Dirigentes decididos y perseverantes han llevado a las partes en conflicto a la mesa de negociaciones, con el resultado de que ahora hay una cesación del fuego y un plan de desarme y desmovilización. Sobre todo, no obstante, hay unidad en cuanto a la continuación de Liberia como país unificado. Al respecto, encomiamos plenamente los esfuerzos incansables del Secretario General y su tan competente y enérgico Representante Especial, el Sr. Trevor Gordon-Somers, quien logró este progreso tras varios meses de pacientes negociaciones.

Pero debemos continuar siendo realistas, estar alertas y avanzar rápidamente para aprovechar esta apertura. Las guerras y hostilidades siempre engendran un cierto grado de desconfianza y sospecha, lo que debe superarse si la paz ha de ser duradera. Tales sentimientos han sido visibles en este conflicto e incluso se han extendido a disposiciones del Acuerdo. Por consiguiente, la presencia de las Naciones Unidas en Liberia servirá para dar la garantía tan necesaria a todas las partes del interés de la comunidad internacional en el conflicto y su voluntad de participar en la búsqueda de una resolución justa y equitativa. Pero, muy atinadamente, el Acuerdo está elaborado por la CEDEAO, el Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la CEDEAO y las Naciones Unidas como un ejercicio cooperativo, que

refleja el papel complementario que cada uno ha desempeñado hasta la fecha bajo su dirección. Servirá como ejemplo brillante de la división del trabajo regional e internacional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Debemos tener siempre presente que esta guerra ha cobrado un terrible precio al pueblo liberiano y que, además de restablecer la paz, es preciso no escatimar esfuerzos para aumentar rápidamente la prestación de asistencia humanitaria. Deben establecerse las condiciones que permitan retornar a sus hogares a los miles de refugiados y personas desplazadas. Ello no se logrará en forma efectiva hasta que no se levanten las estrictas sanciones económicas impuestas por la CEDEAO. Para que así ocurra, debe estar presente la Misión de Observadores de las Naciones Unidas y haber comenzado el proceso de cesación del fuego y desarme sin obstáculos. Es evidente que hay todo tipo de incentivos para avanzar rápidamente.

En este sentido, acogemos con beneplácito la ampliación del ECOMOG mediante la incorporación de nuevas tropas de países de la CEDEAO y otros países de la OUA fuera de la región del Africa occidental. A nuestro juicio, la fuerza de observación de las Naciones Unidas proporcionará la credibilidad y transparencia tan necesarias, no sólo en la verificación de la cesación del fuego, sino también en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo relativas a la concentración en campamentos, el desarme y la desmovilización.

Si bien la CEDEAO y las Naciones Unidas han sido fundamentales para llevar a la mesa de negociación a las partes en conflicto, ni las Naciones Unidas ni la CEDEAO han impuesto una serie de acuerdos a las partes. Este plan de paz es producto de los propios liberianos y esperamos que refleje su enorme deseo de poner fin a la lucha. Sería una vergüenza cínica y una tragedia que alguien tuviera la intención de utilizar este acuerdo como una distracción para ganar tiempo y consolidarse o reequiparse. Esperamos que las áreas del acuerdo que no han sido elaboradas en su totalidad, tales como la presidencia, no sirvan de excusa para volver a iniciar el conflicto.

Con la reforma electoral propuesta y la reestructuración del poder legislativo y del poder judicial, ha quedado establecida la base institucional necesaria para la reanudación del gobierno nacional. Al eliminar las armas, desmovilizar las tropas y sellar las fronteras, Liberia debería estar en condiciones de empezar a preparar el censo electoral, las elecciones y un verdadero gobierno representativo. Las Naciones Unidas han de estar allí para ayudar en esta importante empresa, que comenzará con 30 observadores militares, que quizás pueda marcar el ritmo para un esfuerzo internacional de asistencia a la reconstrucción de Liberia.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) (interpretación del francés):

Sra. Presidenta: Quiero en primer lugar expresar, en nombre de la delegación de mi país, mi satisfacción al verla presidir los destinos del Consejo durante el actual mes de agosto. Estoy convencido de que su gran competencia y sus cualidades personales son garantía del éxito de nuestros trabajos. Puede contar con nuestro apoyo total y nuestra cooperación plena.

Aprovecho igualmente la oportunidad para expresar mis calurosas felicitaciones al Embajador Sr. David Hannay por la manera tan eficaz en que dirigió nuestros trabajos durante el mes anterior.

Mi delegación ha examinado con cuidado el excelente informe del Secretario General sobre la situación en Liberia y no puede menos de felicitarse por los acontecimientos positivos acaecidos en la escena política de ese país hermano, muy especialmente la firma en Cotonú el 25 de julio pasado, bajo los auspicios de los países de la Comisión Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), de un acuerdo de paz entre las partes en conflicto. Consideramos que se trata de un gran logro que contribuirá en gran medida a la normalización de

la situación en un país que sigue padeciendo los destrozos de la guerra civil y la destrucción.

La conclusión de este acuerdo, logrado gracias a los esfuerzos incansables del Representante Especial del Secretario General, Sr. Gordon-Somers, y de los países de la CEDEAO, es un ejemplo satisfactorio de la buena cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tal como se predica en el Capítulo VIII de la Carta de nuestra Organización.

Mi delegación está convencida de que la acción de las Naciones Unidas, junto con la de los países de la CEDEAO, contribuirá de forma determinante a la aplicación de las disposiciones de dicho acuerdo al darle una mayor credibilidad.

Por ello, observamos con gran satisfacción el enfoque adoptado por el Secretario General para el establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz en este país hermano, ante todo mediante el envío de una misión técnica de evaluación, que será seguida de un primer equipo de 30 observadores militares por un período limitado de 3 meses, como prevé el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Por lo demás, apoyamos igualmente la decisión del Secretario General de establecer un fondo fiduciario para Liberia que permitirá brindar asistencia a los países de la subregión que han aceptado sacrificios, así como a los otros países africanos capaces de suministrar refuerzos al Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG).

Esperamos, pues, con interés y optimismo el próximo informe del Secretario General que incluirá sin duda recomendaciones sobre el mandato, la magnitud y el costo del establecimiento propuesto de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), así como sobre la forma en que se garantizará la coordinación entre esta última y las fuerzas de mantenimiento de la paz de los países de la subregión.

Teniendo en cuenta lo anterior, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, pues consideramos que refleja el contenido del informe del Secretario General y, por consiguiente, abarca el conjunto de nuestras preocupaciones en relación con esta cuestión africana a la que mi país concede gran importancia.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Marruecos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ARRIA (Venezuela): Sra. Presidenta: A mi delegación le complace especialmente verla a usted presidiendo el Consejo de Seguridad durante este mes. Viene usted de una larga y brillante carrera dedicada a la investigación académica y a la formación de los recursos humanos de su país desde el campo de las relaciones internacionales, por lo que goza de un muy merecido prestigio.

En dos oportunidades he tenido la ocasión de estar en el Consejo bajo la Presidencia de Sir David Hannay, Embajador Representante Permanente del Reino Unido. Me complace sumarme a los reconocimientos de mis colegas al destacar la excepcional competencia y dedicación del Embajador Hannay, tan bien secundado por su muy calificada delegación.

El 1º de agosto entró en vigencia el cese al fuego acordado en Cotonú el 25 de julio. La violencia sin límites desatada durante tres años desde la invasión de Taylor a la región de Nimba desde Costa de Marfil para derrocar a Samuel Doe, ha costado ya la vida de más de 150.000 personas y ha significado el desplazamiento de casi 1 millón de personas más de sus hogares. No cabe duda del papel sobresaliente jugado en esta mediación por el Secretario General y por su Representante Especial el Sr. Trevor Gordon-Somers, a quienes mi delegación les expresa su reconocimiento. Sólo el tiempo podrá encargarse de corroborar la real disposición de las partes - especialmente del Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) - de cumplir el acuerdo.

Como nos ha señalado hoy el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia, el Sr. Baccus Matthews, Cotonú representa una victoria de su pueblo, una victoria de su perseverancia en buscar la paz, una victoria de su gente que asumió por sí misma la responsabilidad de la reestructuración política de su sociedad. Es sin duda un acuerdo que se han impuesto a sí mismas las partes y en eso radica, en gran medida, su valor.

Cotonú compromete a la celebración de elecciones en el primer semestre de 1994 y a un desarme casi inmediato de las partes. La experiencia de Angola en este sentido debe tenerse muy presente. El Dr. Savimbi vio el proceso electoral de Angola como un simple acto de confirmación de su liderazgo y, al no ser así, desconoció el proceso, con las consecuencias que todos conocemos. El líder del NPFL ha expresado indicaciones similares.

El acuerdo establece adicionalmente que las partes en el conflicto se constituirán en una Comisión Electoral, inicialmente de cinco miembros, y en una asamblea legislativa de 37 miembros. A estos órganos les corresponderá conducir el proceso de transición inicial de lo que evidentemente será un muy largo y

difícil proceso de reconciliación y reunificación nacional que demandará, como muy bien lo ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, la cooperación de las partes y el apoyo y la asistencia vigilante de la comunidad internacional.

En este sentido, mi delegación aspira, sin embargo, a que el acuerdo de Cotonú pueda implementarse aun en un calendario tan estricto como el que se ha fijado, incluso y de manera especial para la celebración de las elecciones que no deben representar el final del proceso de reconstrucción de Liberia.

El informe del Representante Especial del Secretario General, Gordon-Somers, destaca la urgencia de involucrar los distintos niveles de la sociedad liberiana, a los mayores, a las mujeres y a los líderes comunales, como un paso indispensable para el proceso de reunificación y reconciliación nacional. Este aspecto es de crucial importancia, como lo demuestra la situación actual de Somalia. En Liberia la situación es aún mucho más prometedora: funcionan periódicos independientes, centros de derechos humanos, grupos de protección de menores, etc.

En el contexto de la reconciliación nacional, creo conveniente recordar que las violaciones a los derechos humanos no pueden pasar desapercibidas en el proceso de normalización en ese sufrido país. La impunidad no ha hecho y no hará sino estimular la continuación de los crímenes. La masacre de 600 niños y mujeres refugiados en la iglesia de San Pedro, en Monrovia, el asesinato de las cinco religiosas norteamericanas - que recuerda tanto a la matanza de religiosas y de jesuitas norteamericanos en El Salvador -, la utilización de brigadas de niños armados por parte del NPFL, todo ello agrega una dimensión monstruosa a la violencia sufrida por el pueblo de Liberia en un período que fue calificado como de anarquía y de suicidio nacional y que en su oportunidad yo mismo definí como una guerra fratricida de baja intensidad, pero de muy alta mortalidad.



Mi delegación quiere destacar de nuevo su reconocimiento a la participación de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) que envió con gran audacia, desde hace tres años, un contingente militar que permitió la constitución de un gobierno interino en Monrovia, presidido por el Profesor Sawyer.

No hay duda de que la intensidad del conflicto y la complejidad del mismo generaron una serie de acciones que hicieron que se trascendiera el marco de acción originalmente previsto para el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG). La pregunta a hacerse, sin embargo, es qué hubiese sucedido si el ECOMOG no hubiese acordado esa intervención, sobre todo considerando que las propias Naciones Unidas sólo comenzaron a jugar un rol político en el conflicto a partir de noviembre de 1992, casi tres años después de su inicio.

Finalmente, Africa Watch ha destacado, y con razón, la experiencia de la Comisión de la Verdad en El Salvador como un mecanismo adaptable a Liberia. Teniendo presente que las experiencias de una región, en circunstancias diferentes, no son necesariamente aplicables a otra, me permitiría señalar que las modalidades adoptadas en El Salvador podrían servir de antecedente valioso, sobre todo tomando en consideración el valor moral y ético que han tenido.

La documentación de tantas violaciones debe tener un propósito, como lo señaló el Presidente de la Comisión de la Verdad, el ex Presidente Belisario Betancourt de Colombia, cuando dijo:

"La paz la firman siempre los que hicieron la guerra, y todos ellos, antiguos combatientes, han establecido las instancias de la reconciliación en la nueva sociedad. Cada quien está convocado a cumplir la cuota que le dicten su dolor y amor de patria ... Un pueblo nuevo se levanta de las cenizas de una guerra en la que todos fueron injustos. Los miran, desde el infinito, los que sucumbieron. Los están mirando, desde la esperanza, los que esperan."

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Venezuela por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Es para mí un agrado sumarme a mis colegas para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia quien se ha desplazado desde tan lejos para asistir a la reunión de hoy. Su declaración nos ha traído la voz del pueblo africano y las

aspiraciones del pueblo liberiano en materia de paz y estabilidad, de reconstrucción nacional y de desarrollo económico.

La delegación de China agradece también las importantes declaraciones hechas por las delegaciones de Benin y de Nigeria.

La firma del Acuerdo de Paz en Cotonú nos ha dado esperanzas de ver el final de la guerra civil de tres años y medio en Liberia. Es también una aportación importante a la restauración de la paz y la estabilidad en ese país y en la subregión del Africa occidental. La delegación de China se siente muy complacida con este importante acontecimiento. Somos conscientes de que el logro de la cesación del fuego en Liberia, con ayuda de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y el comienzo de la puesta en práctica del Acuerdo de Paz señalan, sin duda alguna, un buen comienzo para el proceso de paz.

Un buen comienzo cubre la mitad del camino al éxito. El éxito del proceso de paz y el logro de una paz genuina y duradera en Liberia dependen fundamentalmente de que, por una parte, todas las partes en conflicto presten su cooperación plena a las Naciones Unidas y a la CEDEAO y, por otra, tomen medidas prácticas y eficaces para cumplir sus compromisos y observen estrictamente el Acuerdo de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de modo de garantizar el éxito de unas elecciones generales y de crear las condiciones necesarias para una pronta reconciliación nacional. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la delegación de China votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Esperamos que el Secretario General envíe lo antes posible la misión de avanzada de 30 observadores militares para facilitar los esfuerzos que desarrolla la CEDEAO con miras a lograr un arreglo político.

El continente africano, dotado de ricos recursos naturales y de pueblos laboriosos, tiene un gran potencial. Los pueblos africanos, tras largos sufrimientos causados por conflictos y guerras, se esfuerzan por establecer un ambiente pacífico, reconstruir sus patrias y desarrollar sus economías nacionales. El Gobierno de China y su pueblo, como siempre, apoyarán a los pueblos africanos en su causa en pro de la paz y el desarrollo. Esperamos sinceramente que los pueblos africanos, con la ayuda de la comunidad internacional y mediante sus propios esfuerzos, logren superar las dificultades, fortalecer su unidad y cooperación, y arreglar las diversas controversias de

modo de iniciar pronto el camino de la estabilidad nacional y del desarrollo económico. Creemos que la solución del conflicto de Liberia promoverá la paz y la estabilidad en esa subregión y en todo el continente africano.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: Es un gran placer para mi delegación ver hoy aquí presente al Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia. Quiero decir también que mucho nos complace verla a usted ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Le deseamos mucho éxito y le aseguramos toda nuestra cooperación. También quisiéramos felicitar a su antecesor, el Embajador Sir David Hannay, del Reino Unido, por su sobresaliente dirección del Consejo durante el mes anterior.

El conflicto de Liberia ha despertado honda preocupación entre los países de la subregión y ha causado miles de muertes, ha destruido la economía del país y ha entrañado una grave situación humanitaria y de refugiados.

Ha llegado el momento de que todos los involucrados trabajen con seriedad y decisión en aras de la paz y la estabilidad del país.

En este contexto, acogemos con beneplácito el Acuerdo de Paz de Cotonú como un hito en el proceso por encontrar una solución pacífica duradera para el conflicto. El Acuerdo de Cotonú es el resultado final de un esfuerzo prolongado de la comunidad internacional por llevar la paz a Liberia y en el que la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) ha desempeñado, y sigue desempeñando, una función primordial.

Celebramos en particular las medidas tomadas por el Consejo que han creado las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas puedan prestar una asistencia significativa a la solución negociada del conflicto liberiano. En este sentido, estamos de acuerdo con el Secretario General en que el futuro papel de las Naciones Unidas, al tiempo que sigue teniendo un carácter de apoyo, es, pese a ello, decisivo para lograr la aplicación eficaz del Acuerdo de Paz de Liberia.

En este sentido, el informe del Secretario General es alentador y ofrece perspectivas favorables. La propuesta Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) parece ser una condición sine qua non para la aplicación con éxito del Acuerdo de Cotonú. Esperamos que la UNOMIL sea

desplegada oportunamente. Concedemos especial importancia al envío, lo antes posible, de un equipo de avanzada de 30 observadores militares de las Naciones Unidas que participará en los trabajos del Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego.

En el informe del Secretario General se menciona también la petición de que se establezca un fondo fiduciario para prestar asistencia a los países que contribuyen al Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG) y a los países que son contribuyentes potenciales, para que puedan asumir los gastos que representan sus actividades de mantenimiento de la paz. Alentamos al Secretario General a que establezca dicho fondo e instamos a quienes están en condiciones de hacerlo a que contribuyan a él.

Nos preocupa la situación humanitaria en Liberia. Se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que todos los necesitados puedan gozar del derecho - internacionalmente reconocido - de acceso a la asistencia humanitaria.

Por último, quisiéramos rendir homenaje a los esfuerzos incansables de la CEDEAO por lograr la paz en Liberia. Igualmente, también quisiéramos expresar nuestra gratitud al Representante Especial del Secretario General para Liberia, Sr. Gordon-Somers, por su dedicación y compromiso y felicitarlo por el éxito del manejo de las negociaciones que llevaron al Acuerdo de Cotonú.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cabo Verde las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/26259.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 856 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Ante todo, quisiera celebrar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia. Le doy las gracias por su digna declaración. Comparto su opinión de que el Acuerdo de Cotonú es una victoria para el pueblo de Liberia, y también comparto su esperanza de que esta resolución demuestre ser un hito en el camino hacia la paz.

El Reino Unido celebra calurosamente el Acuerdo logrado en Cotonú el 25 de julio. La resolución que acabamos de aprobar es testimonio de los esfuerzos de la Comisión Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) por resolver un conflicto que ha cobrado unas 150.000 vidas, que ha causado daños terribles en Liberia y ha llevado la inestabilidad a sus vecinos, como Sierra Leona. Felicitamos especialmente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Trevor Gordon-Somers, al Presidente Soglo de Benin y al Sr. Canaan Banana, de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Este acuerdo es un ejemplo excelente de cooperación entre las Naciones Unidas, la OUA y la CEDEAO.

Sin embargo, recordamos que los acuerdos anteriores no duraron. Los nuevos ingredientes introducidos ahora son una determinación clara de las partes en el conflicto de poner fin a la tragedia y de la disposición de la comunidad internacional de brindar un apoyo activo al proceso de paz.

La firma del Acuerdo de Cotonú es sólo el comienzo de ese proceso de paz, no el fin. Es esencial que todas las partes aprovechen esta oportunidad para lograr la paz y cooperen plenamente en la aplicación del Acuerdo. No debemos perder esta oportunidad de poner fin al conflicto.

Como primer paso, es esencial que se mantenga la cesación del fuego. Por tanto, nos complace apoyar el envío de un grupo de avanzada de 30 observadores para el comité de cesación del fuego.

Para que este proceso avance aún más y conduzca a las elecciones y a un nuevo gobierno, es evidente que la fuerza regional de la CEDEAO, el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG), seguirá desempeñando una función crucial en el mantenimiento de la seguridad interna. Apoyamos firmemente los esfuerzos realizados hasta ahora por el ECOMOG en circunstancias sumamente difíciles. Las propuestas presentadas en Cotonú para ampliar el círculo de contribuyentes y completar el ECOMOG con observadores de las Naciones Unidas, constituyen una valiosa oportunidad de fomentar la confianza y esperamos con interés el informe del Secretario General sobre la mejor forma de desplegar la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL).

La finalización de este conflicto revelará el alcance de los daños causados en Liberia. Pero está claro que la necesidad de ayuda humanitaria y, a largo plazo, de reconstrucción, será considerable.

Mi Gobierno continuará proporcionando ayuda humanitaria; desde 1990 hemos entregado 8,8 millones de libras esterlinas, tanto bilateralmente como por medio de la Comunidad Europea, y esperamos consultar en ella con nuestros interlocutores sobre otras necesidades de Liberia. Esperamos que el mayor número posible de Estados pueda considerar positivamente este caso brindándole su apoyo.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se felicita por la firma del Acuerdo de Cotonú, que pone fin a un conflicto sangriento. Desea rendir homenaje a los esfuerzos realizados por el Representante del Secretario General, por la Organización de la Unidad Africana y por la Comisión Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) a favor del proceso de arreglo político. Francia hace un llamamiento a todas las partes para que respeten plenamente los compromisos adquiridos.

Esta es una de las primeras veces que las Naciones Unidas, en el espíritu del Capítulo VIII de la Carta, emprenden una operación de mantenimiento de la

paz en cooperación con una organización regional, y no podemos sino felicitarnos. Por tanto, Francia prestará aún más atención a la forma en que se realice esta operación y en particular a la articulación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia con las fuerzas de la CEDEAO que contribuyan a esta operación. En esta primera experiencia, convendrá velar por el estricto respeto a las competencias y las prerrogativas de las dos organizaciones, entendiendo que las Naciones Unidas deben conservar la primacía. Esta división claramente definida de las responsabilidades también debe tener implicaciones en la esfera de la financiación, en la que hay que evitar las confusiones: las actividades relevantes de las Naciones Unidas deben ser financiadas con contribuciones obligatorias, mientras que las actividades del Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego deberán ser financiadas con el fondo fiduciario especial compuesto por contribuciones voluntarias. Francia estudiará con atención especial el informe del Secretario General a este respecto.

Por lo demás, Francia está preocupada por las dificultades encontradas en el envío de asistencia humanitaria a Liberia y especialmente por el hecho de que convoyes importantes se encuentran actualmente bloqueados en la frontera entre Côte d'Ivoire y Liberia, a pesar de las peticiones del Comité Internacional de la Cruz Roja. Francia asigna la máxima importancia a la reapertura sin tardanza de las fronteras para el envío de ayuda humanitaria, junto con el establecimiento de todo dispositivo de control adecuado que permita verificar la naturaleza humanitaria de los convoyes.

Finalmente, quisiera señalar que si bien nos complacemos por las perspectivas de despliegue rápido de observadores de las Naciones Unidas para contribuir a la solución del conflicto en Liberia, desearíamos que las Naciones Unidas dieran prueba de la misma celeridad para contribuir al arreglo de un conflicto igualmente sangriento, como es el de Rwanda.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación del Brasil se sumó al consenso sobre la resolución 856 (1993), relativa a la situación en Liberia. El Brasil sigue con inquietud las vicisitudes de Liberia, nuestro vecino al otro lado del Atlántico y miembro como nosotros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. Creemos que la firma del Acuerdo de Paz de Cotonú constituye un logro importante y refuerza nuestras esperanzas de un final

definitivo de la trágica lucha civil que aflige a ese país y de la restauración de la paz y la seguridad en esa parte de Africa.

Nos alienta el hecho de que los esfuerzos realizados por la Comisión Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y por el Representante Especial del Secretario General, el Sr. Trevor Gordon-Somers, hayan logrado el compromiso de las facciones en lucha de lograr un acuerdo que conduzca a la conciliación nacional y la reconstrucción de Liberia. En este sentido, compartimos la opinión ya expresada durante esta sesión de que la comunidad internacional debería cooperar con los esfuerzos de asistencia humanitaria que realizarán las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con miras a crear las condiciones para la aplicación rápida del Acuerdo de Paz. Por tanto, apoyamos el llamamiento realizado hoy a tal efecto hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, Sr. Baccus Matthews.

Mi delegación elogia en particular a la CEDEAO por los esfuerzos incansables que ha realizado bajo condiciones sumamente difíciles para restaurar la paz y la estabilidad en Liberia. También damos las gracias a la Organización de la Unidad Africana por el apoyo prestado al proceso de paz.

Esperamos con interés recibir y examinar el informe del Secretario General sobre el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, en particular las directrices para la cooperación futura entre la CEDEAO y las operaciones propuestas de las Naciones Unidas en Liberia. Al garantizar una mayor eficacia en la aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú, esta cooperación servirá como ejemplo para acciones futuras entre las Naciones Unidas y otras disposiciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

Observamos que la resolución 856 (1993) exhorta a las partes a que velen por la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y demás personal destacado en Liberia. La resolución también insta a que se concluya lo antes posible un acuerdo sobre el estatuto de la misión, evitando así retrasos indebidos en su despliegue.

Si bien reconocemos las grandes dificultades a que todavía se enfrenta Liberia, el Brasil confía que el proceso de arreglo está en el camino correcto y que el pueblo de Liberia podrá finalmente disfrutar de la paz, la seguridad y la estabilidad que se merece.



Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame expresarle cuánto nos complace que usted presida el Consejo de Seguridad. Ya hemos observado con gran satisfacción que lleva con firmeza el timón de esta nave en medio de las tormentas que azotan la política internacional. Estamos también agradecidos a su predecesor, el Embajador David Hannay, por la forma notable como dirigió el Consejo en julio.

La delegación rusa acoge también con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia y su importante declaración, que hemos escuchado con suma atención.

Rusia acogió con satisfacción la firma el 25 de julio de este año en Cotonú de un Acuerdo que en nuestra opinión hace realmente posible el restablecimiento de la paz en Liberia y el regreso de los refugiados a su patria. Nos parece que ahora es sumamente importante que todas las partes en este Acuerdo cumplan estrictamente con las obligaciones que han contraído y no realicen intento alguno de torpedear el proceso de mantenimiento de la paz.

Rusia ha abogado siempre - y sigue abogando - en el Consejo de Seguridad por una solución del problema liberiano sobre una base regional. En este sentido, nos parece significativo que el Acuerdo de Paz se haya logrado bajo la égida de una organización regional, la CEDEAO, por lo cual la felicitamos. Por lo tanto, hemos establecido un precedente positivo para buscar formas de resolver conflictos y crisis militares en el continente africano dentro del marco de los esfuerzos de los propios africanos.

La experiencia en la solución de muchas situaciones de crisis, incluidas las que se presentan en Africa, ha demostrado de manera concluyente que la única forma real y eficaz de actuar es mediante el diálogo político y la avenencia.

La delegación rusa votó a favor de la resolución sobre este tema porque está orientada a promover la solución del conflicto y a garantizar de manera efectiva que las partes cumplan con las condiciones para una cesación del fuego. La Federación de Rusia, por su parte, está dispuesta en el futuro a apoyar las actividades de los Estados Africanos encaminadas a encontrar las formas de resolver los conflictos militares y las situaciones de crisis en ese continente como parte de los esfuerzos regionales.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Ante todo quiero manifestar que mi delegación se complace de ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia participando en nuestras deliberaciones de hoy.

El Japón celebra el Acuerdo de Paz de Cotonú. Es un paso importante hacia el restablecimiento de la paz y la seguridad en Liberia y rindo un merecido homenaje a la CEDEAO, a la OUA, al Secretario General y a su Representante Especial, el Sr. Gordon-Sommers, por sus esfuerzos para restablecer la paz en Liberia.

Me satisface comprobar que la cesación del fuego ha sido acatada en términos generales. A fin de capitalizar esta situación es fundamental que un equipo de avanzada de observadores militares sea enviado cuanto antes a Liberia.

Convenimos con la opinión del Secretario General de que la CEDEAO y el ECOMOG seguirán desempeñando un papel fundamental en la aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú, con las Naciones Unidas desempeñando una función de apoyo. Hago hincapié en la importancia de garantizar una estrecha coordinación entre las Naciones Unidas y la CEDEAO.

Mientras tanto, es de la mayor importancia la ampliación rápida y sin obstáculos de las actividades de asistencia humanitaria en todo el país. Mi Gobierno decidió el mes pasado hacer una contribución financiera al programa de asistencia para los refugiados liberianos. Lo hizo con el convencimiento de que esa asistencia es indispensable no sólo para aliviar el sufrimiento de las masas populares sino también para establecer condiciones propicias para la aplicación con éxito del Acuerdo de Paz de Cotonú.

Sr. PEDAUYE (España): Mi delegación acoge con beneplácito la presencia hoy entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, al cual hacemos llegar un cordial saludo.

Las autoridades españolas han estudiado con detenimiento el informe del Secretario General sobre la situación en Liberia, contenido en el documento S/26200. Nos complace conocer la firma - y le damos la bienvenida - del Acuerdo de Cotonú del 25 de julio de 1993, que ofrece la esperanza de poner fin a la larga y terrible guerra fratricida que asola aquel país africano.

Liberia sigue representando un ejemplo de cooperación entre las Naciones Unidas y una organización regional, en este caso concreto la CEDEAO, de

conformidad con lo previsto en el Capítulo VIII de la Carta. Nos alegra también conocer que la Organización de la Unidad Africana (OUA) viene prestando una participación y un valioso apoyo a la búsqueda de la paz en aquel país.

Mi delegación acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de enviar a Liberia un equipo técnico de cara al establecimiento de una eventual misión de observadores de las Naciones Unidas en aquel país africano. Estamos de acuerdo con el envío a Liberia de 30 observadores militares para colaborar en la observación e investigación de las violaciones de la cesación del fuego.

Nos parece también muy oportuno que el Secretario General lance un llamamiento interinstitucional destinado a apoyar las actividades de asistencia humanitaria esenciales para establecer las condiciones conducentes a una aplicación satisfactoria del Acuerdo de Paz. En función de lo anterior y por todo ello mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Este Consejo, por lo demás, deberá continuar vigilando el rumbo de los acontecimientos en Liberia porque, como señala el Secretario General, no debemos subestimar las dificultades que pueden surgir en el futuro. Confiamos que estas dificultades no se materialicen, pero si esto ocurriera, el Consejo debería tomar las medidas oportunas para superarlas y asegurar que los deseos de paz de los liberianos no se vean defraudados.

España apela a todas las partes para que respeten las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de paz y está dispuesta, como miembro de este Consejo, a seguir colaborando para que el proceso de paz iniciado en Cotonú concluya con todo éxito.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Ahora formularé una declaración en mi condición de representante de los Estados Unidos.

Deseo dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia y agradecerle su declaración tan conmovedora y realista.

Mi Gobierno acoge con beneplácito la decisión del Consejo de enviar un equipo de avanzada de observadores a Liberia para que participen en la vigilancia de la cesación del fuego. Tomamos nota de que la cesación del fuego entró en vigor el 1º de agosto y, por lo tanto, instamos a que se envíe al equipo de avanzada lo más pronto posible para fortalecer la cesación del fuego y aumentar la confianza de las partes liberianas en el esfuerzo de vigilancia internacional.

Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a las partes liberianas, y en especial al Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL), para que cumplan con el compromiso que asumieron en el Acuerdo del 25 de julio de permitir la llegada de asistencia humanitaria a todas las regiones de Liberia a través de la ruta más directa, incluso desde Monrovia. Según las organizaciones internacionales de socorro, las demoras en la prestación de la asistencia tan necesaria colocan en riesgo de hambruna a miles de personas desplazadas, en especial en el Condado del Bajo Bong.

En vista del deterioro de la situación humanitaria en el interior del país, también instamos a las Naciones Unidas a que encuentren con carácter de urgencia algún mecanismo que permita la reanudación de los envíos de socorro a través de las fronteras de Côte d'Ivoire y Guinea hasta que llegue el contingente completo de observadores al que se hace referencia en el Acuerdo de Paz.

Al cumplir con la misión propuesta, la futura Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) trabajaría en estrecha colaboración con las fuerzas de mantenimiento de la paz del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la CEDEAO. Los Estados Unidos toman nota de que el informe del Secretario General menciona una solicitud de la CEDEAO de que se establezca un fondo fiduciario de las Naciones Unidas de apoyo a la fuerza de mantenimiento de la paz ampliada del ECOMOG, necesario para aplicar el Acuerdo de Paz. Es evidente que los Estados de la CEDEAO requerirán una ayuda externa sustancial para desplegar fuerzas adicionales de mantenimiento de la paz. Alentamos al Secretario General a considerar seriamente el establecimiento de dicho fondo fiduciario para facilitar la recaudación de contribuciones internacionales destinadas al esfuerzo de mantenimiento de la paz de la CEDEAO y el ECOMOG.

Los Estados Unidos han proporcionado más de 28 millones de dólares a la CEDEAO y sus Estados miembros en los tres últimos años en apoyo a la operación de mantenimiento de la paz del ECOMOG en Liberia. Continuaremos asistiendo al ECOMOG a medida que lleve a cabo sus actividades para aplicar el Acuerdo de Paz del 25 de julio y alentamos a otros miembros de la comunidad internacional a que también lo hagan.

El Acuerdo de Paz del 25 de julio entraña la promesa de poner fin al prolongado y destructivo conflicto civil de Liberia. Si bien es crucial el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para aplicar el Acuerdo, sólo las partes liberianas mismas pueden lograr que tenga éxito y efectuar una transición hacia la democracia. Hacemos un llamamiento a los signatarios del Acuerdo de Cotonú para que cumplan con los compromisos asumidos en dicho Acuerdo y trabajen con la CEDEAO y las Naciones Unidas para aplicarlo en forma equitativa y rápida, de modo que finalice el sufrimiento del pueblo liberiano y pueda comenzar la reconciliación.

Ahora reanudo mis funciones como Presidenta del Consejo.

No hay más oradores en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.